



PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: RIVERO SEGALÀS, MARIA TERESA (GPN)

D^a MARIA TERESA RIVERO SEGALÀS, Senadora electa por Lleida, del GRUPO PARLAMENTARIO NACIONALISTA EN EL SENADO JUNTS PER CATALUNYA-COALICIÓN CANARIA/PARTIDO NACIONALISTA CANARIO, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

El sector vitivinícola viene sufriendo una crisis estructural que ha venido a ser agravada por la pandemia de la Covid- 19. Los viticultores hace tiempo que soportan una bajada de precios que en muchos casos les sitúa por debajo de los precios de coste y pone en riesgo su viabilidad, y las bodegas que se encuentran con una acumulación de stocks debido a la desaparición de la vía de comercialización de a restauración, el turismo y los eventos que no se han podido llevar a cabo durante el estado de alarma.

Visto el proyecto de real decreto que pretende adoptar medidas extraordinarias para paliar los efectos de la Covid19 en el sector vitivinícola, vemos que estas medidas, así como los fondos destinados a ellas son insuficientes. Como el reglamento de la unión europea permite a los estados miembro , aportar fondos propios, y según estimaciones del sector, para dar respuesta extraordinaria y efectiva se deberían implementar 50 millones de euros, de hecho, una cantidad inferior a la que ya han aportado al sector otros estados miembro en situaciones similares.

¿Piensa el gobierno aportar a los fondos de la unión europea, fondos propios para el programa de apoyo al sector vitivinícola asegurando su viabilidad, como por otra parte han hecho ya estados miembros, como por ejemplo Francia?

Firmado electrónicamente por:

MARIA TERESA RIVERO SEGALÀS

Fecha Reg: 22/05/2020 10:14 Ref.Electrónica: 104606 -